

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000766442

Fecha Radicado: 2018-08-29 12:28:39

Anexos: 7 FOLIOS.



GENERALES



No. 20182000766432

Fecha Radicado: 2018-08-29 12:28:05

Anexos: 7 FOLIOS.



Bogotá, D.C. agosto 27 de 2018

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

Dependencia

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

**Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro julio de 2018. Contrato 057 de 2018.**

DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 057 del año 2018, en cumplimiento de la Directriz ICFES con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- \* Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- \* G3.2.F09 Informe de ejecución contractual, Informe final de ejecución.
- \*Copia de la Factura 083 de 27 de agosto de 2018
- \* Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

**DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO**

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 79.487.555 DE BOGOTÁ.

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

27/08/2018

Contrato No:	57	Fecha de contrato:	4/01/2018	Nombre de Contratista:	DIEGOJAVIER LANCHEROS PERICO
No. de factura o documento equivalente:	83	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	79.487.555
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	8	Periodo a pagar:	DE: 1/08/2018 A: 31/08/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):


**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se proyectó oficio dirigido al Ministerio de Educación con el fin de indagar sobre eventuales pagos hechos en procesos iniciados en el año 2002, ya que el ICFES debe cancelar sentencias dentro del proceso 37885 del Consejo de Estado.  
 Se remite a los beneficiarios de la sentencia 37885, Proceso cumulado de Reparación Directa de María Aleyda Gómez Muñoz solicitud de documentos para iniciar trámite administrativo de pago de condena judicial. Alba Diomar Gómez, Olga Lidia Melo y once beneficiarios mas  
 Se presentan ante el Consejo de Estado alegatos de conclusión en Acción Contractual promovida por el ICFES contra la CNS. Radicación 2015-2015-02601-01 (61491)  
 Se proyecta y se remite requerimiento a Central de Inversiones CISA con el fin de buscar una respuesta a solicitud respecto a suscripción de contrato inter administrativo para comercialización o administración del bien inmueble del Barrio Las Aguas.  
 Informe de bienes inmuebles con las últimas actuaciones judiciales y requerimientos.  
 Informe consolidado sobre todas las denuncias ante la jurisdicción penal hechas desde el año 2015 a la actualidad.  
 Se proyectó y radicó recurso de reposición al auto admisorio de la demanda de reparación directa presentada por Ernesto Moncada Cerón contra el ICFES ante el Juzgado 27 Administrativo, Rad 2017-00342-00  
 Informe dirigido a la Subdirección Financiera y Contable sobre todas las actuaciones surtidas para el reconocimiento judicial de factura expedida en el marco del Contrato 165 de 2013 suscrito con la CNSC  
 Proyección y diligenciamiento de la ficha técnica en el aplicativo E-KOGUI de la solicitud de conciliación radicada por Mary Helen Arias.  
 Audiencia inicial en proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Rodolfo Pacheco Venecia contra el ICFES. Juzgado Quinto Administrativo de Barranquilla. Rad. 2014-00406-00


**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Asesora Jurídica	12.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 12.000.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
FIRMA:	
CARGO:	SECRETARIA GENERAL

OK

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 057 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

## 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	79487555
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/08/2018	<b>Hasta</b> 31/08/2018	<b>INFORME No.:</b> 8

## 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	57	<b>Fecha de inicio</b>	04/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en las actividades propias de defensa judicial administrativa de la Entidad; representar y apoderar judicialmente al ICFES en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales, en los que la entidad haga parte, y adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; sustanciar y apoyar los casos y temas del Comité de Defensa Judicial y conciliación de la entidad, así como apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en el estudio de los temas jurídicos que se le requieran.					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>CIEN TO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS. (\$144.000.000) M/CTE.</b>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>OCHENTA Y CUATRO MILLONES MILLONES DE PESOS (\$84.000.000) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>SESENTA MILLONES DE PESOS MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DÉCIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>11 MESES VEINTISIETE DIAS</b> meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 4 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 5 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No.057 de 2018.</li> <li>Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>			



5	Informe de bienes inmuebles con las últimas actuaciones judiciales y requerimientos.	100%
6	Informe consolidado sobre todas las denuncias ante la jurisdicción penal hechas desde el año 2015 a la actualidad.	100%
<del>7</del>	<del>Se proyectó y radicó recurso de reposición al auto admisorio de la demanda de reparación directa presentada por Ernesto Moncada Cerón contra el ICFES ante el Juzgado 27 Administrativo, Rad 2017-00342-00</del>	<del>100%</del>
8	Informe dirigido a la Subdirección Financiera y Contable sobre todas las actuaciones surtidas para el reconocimiento judicial de factura expedida en el marco del Contrato 165 de 2013 suscrito con la CNSC	100%
9	Proyección y diligenciamiento de la ficha técnica en el aplicativo E-KOGUI de la solicitud de conciliación radicada por Mary Helen Arias.	%
10	Audiencia inicial en proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Rodolfo Pacheco Venecia contra el ICFES. Juzgado Quinto Administrativo de Barranquilla. Rad. 2014-00406-00	%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

#### 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Dra. MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

#### 7. OBSERVACIONES



GOBIERNO DE COLOMBIA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 2

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 27 de agosto de 2018

DIEGO JAVIER  
LANCHEROS  
PERICO

MARÍA SOFÍA  
ARANGO ARANGO

Revisó

MARÍA SOFÍA  
ARANGO ARANGO

Aprobó

# DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO

ABOGADO

NIT. 79.487.555 - 3 RÉGIMEN COMÚN

Calle 46 No. 53 - 76 - La Esmeralda - Bogotá, D.C.  
Cel.: 315 853 24 88 - diegolanchero@hotmail.com  
Actividad Económica 0010/6910  
Resolución DIAN No. 320001353314 de 2016/01/18  
Autoriza del 51 al 100

Nombre: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

NIT./C.C.: 860024301-6

Dirección / Ciudad: Calle 26 No 69-76

Teléfono:

FACTURA DE VENTA

Nº: 83

FECHA  
DIA MES AÑO  
27 08 2018

DESCRIPCIÓN

VALOR

Honorarios mes de agosto 2018. Contrato 057/2018

SON: Doce millones de pesos

SUBTOTAL \$ 10084034

I.V.A. \$ 1915966

TOTAL \$ 12000000

OBSERVACIONES:

Esta Factura cambiaria de Compra - Venta se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio, conforme con el Artículo 774 del Código de Comercio. Después del vencimiento de esta Factura, se cobrará un interés sobre saldos a la tasa máxima legal permitida, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

FIRMA AUTORIZADA

DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO

ACEPTADA

ACEPTADA

CLIENTE (FIRMA)

\*Copia de la Factura 083 de 27 de agosto de 2018

\* Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 79.487.555 DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., agosto de 2018

Señores

---

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

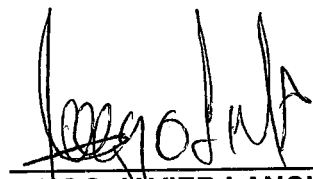
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de agosto de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente hija MARIA CAMILA LANCHEROS GUZMAN, menor de edad
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes agosto 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



---

**DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO**  
**C.C. 79.487.555 DE BOGOTA.**



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1025363032

**REGISTRO CIVIL  
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 34982936

**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

Registraduría  Notaría  Número 09 Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código 1002

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía  
COLOMBIA CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

**Datos del inscrito**

Primer Apellido LANCHEROS Segundo Apellido SUZMAN  
Nombre(s) MARCA GARCIA

Fecha de nacimiento Año 2007 Mes 12 Día 25 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo 0 Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)  
COLOMBIA CUNDINAMARCA - BOGOTÁ - CLINICA DEL COUNTRY

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO  
Número certificado de nacido vivo A 3352936

**Datos de la madre**

Apellidos y nombres completos ANZAL GUANO LILIANA  
Documento de identificación (Clase y número) C.C.N. 52023230 BOGOTÁ Nacionalidad COLOMBIANA

**Datos del padre**

Apellidos y nombres completos LANCHEROS PERICO DIEGO JAVIER  
Documento de identificación (Clase y número) C.C.N. 79.437.555 BOGOTÁ Nacionalidad COLOMBIANA

**Datos del declarante**

Apellidos y nombres completos LANCHEROS PERICO DIEGO JAVIER  
Documento de identificación (Clase y número) C.C.N. 79.437.555 BOGOTÁ  
Firma *[Firma manuscrita]*

**Datos primer testigo**

Apellidos y nombres completos:  
Documento de identificación (Clase y número):  
Firma:

**Datos segundo testigo**

Apellidos y nombres completos:  
Documento de identificación (Clase y número):  
Firma:

Fecha de inscripción Año 2007 Mes 12 Día 27

Nombre y firma del funcionario que autoriza  
*[Firma manuscrita]* ALEXANDER PAEZ CORTEZ.  
Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento  
Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

COMO NOTARIA ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.  
CERTIFICO QUE ESTE REGISTRO ES FIEL COPIA TOMADA DE SU  
ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA Y SE  
EXPIDE A PETICION DEL INTERESADO PARA **ACREDITAR**  
**PARENTESCO.**

(Artículo 115 Decreto 1260/70)

BOGOTA

ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE

  
**CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL**  
**NOTARIA NOVENA ENCARGADA**

**Totales**

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0.00	\$21,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		\$0.00	\$688,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1		\$0.00	\$24,300
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0.00	\$506,300
						<b>\$1,240,400</b>

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

» [Ver planillas pagadas](#)

**Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información**


[Exportar reporte a Excel](#)   [Exportar reporte a PDF](#)

Imprimir transacción

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2018 - Compensar - Cenet S.A.

 **compensar** | [miplanilla.com](http://miplanilla.com)

**Comfenalco Valle**  
 delagente

Powered by  **Cenet**

 **Edinet**

 **certicámara**

Acercas de los  
certificados SSL



Certificado N° 51 005-1

**Miplanilla.com** - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: **200.122.240.248**

Último ingreso exitoso: 2018-08-10 / 03:56:27 PM | Último ingreso fallido: 2016-11-23 / 03:35:01 PM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-------

Periodo Pensión: Agosto 2018. Periodo Salud: Agosto 2018.

Agosto 24 de 2018 / 12:12 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

## Planillas / Resumen de pago

### Información básica de la planilla

<b>Empresa:</b>	DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO /	<b>Nit:</b>	79487555
<b>Tipo planilla:</b>	I	<b>Periodo liquidación Pensiones</b>	Agosto 2018 /
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	Agosto 2018
<b>Número de radicación:</b>	29463379	<b>Total a pagar:</b>	\$1,240,400
<b>Fecha de vencimiento:</b>	14/08/2018	<b>Total de empleados:</b>	1
<b>Fecha de pago:</b>	10/08/2018	<b>Número de administradoras:</b>	4

### Detalles del pago

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCOLOMBIA	<b>Número de aprobación:</b>	359860415
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		